



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

OFICIO N° 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/4030/2017

BITÁCORA: 07/DK-0068/07/17

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 21 de Julio de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

JAVIER TAFOLLA GARCIA
KM 2-100 CARR.-TEOPISCA S. CRISTOBAL TEOPISCA
29410 TEOPISCA, CHIAPAS

ACUSE



Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 12 de Julio de 2017, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado "Aserradero El Nogal" con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° DF/SGPA/UARRN/3443/2011 de fecha 09 de Agosto de 2011, que cuenta con el código de identificación **T-07-094-JAV-001/11** ubicado en KM. 2-100 Carretera Teopisca-San Cristobal Finca Los Nogales C.P. 29410 Teopisca Chiapas conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
49	472	520	17187000	17187048
1	521	521	17187049	17187049

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL
CHIAPAS

AMADO RIOS VALDEZ

C. de. p. C. Jorge Constantino Kanter.- Delegado Federal de la PROFEPA en Chiapas.- Ciudad

VALIDACION 7 Para seguimiento indicar bitácora 07/DK-0068/07/17
Personas autorizadas para recibir: Javier Tafolla Gomez

ARV/CEG/CASL/ASO/jmrac

*Recivi original
y Folios completos
27/07/17*

Javier Tafolla G

